



REGLAMENTO ARQUINGOLF

(Rev 2015, 04)

MATCH ENTRE LOS EQUIPOS DE INGENIEROS DE CAMINOS y ARQUITECTOS de MADRID.

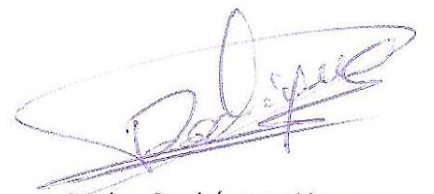
- El campo de juego será elegido los años pares por los Ingenieros de Caminos (Club de Golf Caminos), y los impares por los Arquitectos (Club de Golf de Arquitectos de Madrid). La fecha de celebración del torneo deberá coincidir, salvo acuerdo justificado de ambos bandos, con un miércoles o jueves del mes de octubre de cada año y, a ser posible, con el jueves de la semana posterior a la fiesta del Pilar.
- Sólo podrán participar jugadores federados con hándicap activo y el hándicap estará limitado a 26,4. Para formar parte de uno de los bandos los jugadores deberán estar en posesión del título académico correspondiente a cada equipo.
- La competición se jugará ateniéndose a las Reglas de juego en vigor publicadas por la RFEG.
- Se formarán tantas parejas como pueda completar el bando que menos inscritos tenga, y como máximo 20 parejas (40 jugadores por bando). Los jugadores excedentes, si los hubiera, jugarán sin puntuar para su equipo.
- Habrá tantos puntos en juego como parejas se puedan formar. Previo al inicio del Torneo, los Capitanes de ambos equipos definirán el número definitivo de puntos en juego.
- Los capitanes de ambos bandos ordenarán sus parejas en orden creciente de suma de los hándicaps exactos de los dos jugadores de cada pareja numerándolas del 1 en adelante. Los capitanes se comunicarán su listado de parejas dos días antes de la competición. En caso de que se produzcan bajas, podrán sustituirse jugadores hasta el cierre del listado de partidos.
- El listado de partidos se cerrará 24 horas antes del comienzo de la competición. En cada partido se enfrentarán las parejas de cada bando que tengan el mismo número. Con carácter excepcional, los capitanes podrán acordar un partido entre dos parejas concretas. Estas parejas no formarán parte de la relación numerada.

- Una vez cerrado el listado de partidos no se permitirán cambios, salvo bajas excepcionales debidamente justificadas y con aceptación de ambos capitanes. Si producida una baja no fuese posible cubrirla con otro jugador del mismo bando, con la preceptiva aceptación de los capitanes, la pareja que sufre la baja deberá jugar con un solo jugador que jugará con una sola bola.
- Se adjudicará 1 punto por partido ganado y 0,5 puntos por partido empatado. Ganará el equipo que más puntos obtenga. En caso de empate retiene la copa el ganador del año anterior.
- Cada partido se JUGARÁ en la modalidad JUEGO POR HOYOS CUATRO BOLAS (MATCH PLAY FOUR-BALL)
- En cada partido el jugador de hándicap de juego más bajo jugará scratch y el resto recibirá el 75% de la diferencia redondeada de sus **hándicaps de juego** con respecto al anterior, adjudicándose cada jugador los puntos en cada hoyo según el "Índice de Dificultad de handicaps".
- Mediante la comparación del mejor resultado neto de los jugadores de cada bando se obtendrá el resultado de cada hoyo en el partido: hoyo ganado, empatado o perdido.
- Un partido es ganado por el bando que aventaja al otro en un número de hoyos mayor que el número de hoyos que quedan por jugar.
- Se aplicará la siguiente regla local sobre dispositivos de medición de distancia: Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo que mida exclusivamente la distancia. Si durante una vuelta estipulada un jugador utiliza un dispositivo para medir distancias diseñado para calcular o medir cualquier otra condición que pueda afectar su juego (caídas, velocidad de viento, temperatura, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3. La penalidad es de descalificación, independientemente del hecho de haber utilizado estas funciones o no.

Ocho de octubre de 2015.



Juan Carlos Herrero Ugarte
Presidente del Club de Golf
de Arquitectos de Madrid



Pedro Rodríguez Herranz
Presidente del Club de Golf
Ing. De Caminos de Madrid



Gonzalo Riveiro Pita
Capitán del Club de Golf
de Arquitectos de Madrid



Ricardo Sánchez Lastra
Capitán del Club de Golf
Ing. De Caminos de Madrid